



NACIONAL



**RESOLUCIÓN 760/2020**  
**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)**

Acéptase la renuncia presentada al cargo de Coordinadora de Auditoría y Control de Medicina Prepaga.

Del: 31/07/2020; Boletín Oficial 05/08/2020.

VISTO el Expediente N° EX-2020-39426470-APN-SRHYO#SSS, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, la Decisión Administrativa N° [151](#) del 03 de marzo de 2017, las Resoluciones N° [621](#) del 12 de julio de 2018 y N° 75 del 05 de febrero de 2020 de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decisión Administrativa N° 151/17, la Contadora Ruth Mariel LITMANOVICH (DNI N° 20.007.419) ha sido designada como Coordinadora de Auditoría y Control de Medicina Prepaga, de la Subgerencia de Control Económico Financiero de Medicina Prepaga, de la Gerencia de Control Económico Financiero, perteneciente a la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, siendo prorrogada en esa función mediante Resolución N° 621/18.

Que a través de nota incorporada en IF-2020-03558890-APN-SRHYO#SSS, la Contadora Ruth Mariel LITMANOVICH (DNI N° 20.007.419) presenta su renuncia al cargo de Coordinadora de Auditoría y Control de Medicina Prepaga.

Que mediante Nota NO-2020-08745865-APN-SSS#MS, se instruye a la Subgerencia de Recursos Humanos y Organización iniciar los trámites administrativos correspondientes para formalizar la renuncia de la citada funcionaria.

Que, en consecuencia, y no existiendo objeciones que formular, resulta procedente la aceptación de la misma.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta conforme a las atribuciones conferidas por los Decretos N° [1615](#) del 23 de diciembre de 1996 y N° [34](#) del 7 de enero de 2020.

Por ello,

El Superintendente de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Acéptase la renuncia presentada por la Contadora Ruth Mariel LITMANOVICH (DNI N° 20.007.419), a partir del 5 de febrero del 2020 al cargo de Coordinadora de Auditoría y Control de Medicina Prepaga, de la Subgerencia de Control Económico Financiero de Medicina Prepaga, de la Gerencia de Control Económico Financiero, perteneciente a la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, Nivel B, Grado 0, Función Ejecutiva III del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente medida.

Art. 2°.- Agradécese a la nombrada funcionaria la valiosa colaboración brindada durante su desempeño en esta Institución.

Art. 3°.- Regístrese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO

OFICIAL, gírese a la Gerencia de Administración a los fines de su competencia. Cumplido,  
archívese.

Eugenio Daniel Zanarini

